

EVOLUCIÓN

Diez años y diez veces más alumnos

Ha pasado una década desde que el Plan Bolonia, y con él los másteres, hiciera acto de presencia. En ese tiempo, la oferta y la demanda se han disparado y hoy hay diez veces más alumnos

Maestría. Ésa es la traducción que el Diccionario de la Real Academia de la Lengua aplica al término inglés máster. Ha pasado ya una década desde que se implantara en España la normativa del Espacio Europeo de Educación Superior por medio del conocido como Plan Bolonia. A partir de él, algunas enseñanzas superiores han pasado a requerir de esa formación de posgrado (máster) para que el alumno pueda ejercer en aquello en lo que se ha formado durante años y también como paso previo a la obtención de un doctorado. En otros casos, además, se ha convertido en un plus académico para el propio es-

C. R.

Por sexos, en el curso académico 2015-2016, las mujeres coparon las cifras con un total de 89.593 matriculadas, por 77.315 hombres.

En esta década de auge de los másteres, los alumnos egresados han pasado de 5.587, en el curso 2006-2007, a los 75.097 (32.789 hombres y 42.308 mujeres) de 2014-2015, según los últimos datos de Educación.

Las universidades presenciales acaparan la oferta de plazas con 117.224 puestos en el curso 2015-2016. De ellas, las de la Comunidad de Madrid ocupan el primer puesto con 26.901 plazas, seguida de Cataluña, con 19.220, y Comunidad Valenciana, con 14.298. Las universidades no presenciales ofertaron en ese periodo 5.780 plazas, y las especiales, 1.896.

En cuanto al origen de los alumnos, en el último curso académico, el 19,24% del total de matriculados en algún máster eran extranjeros. Sobre este último aspecto, el presidente de la Conferencia de Rectores de

las Universidades Españolas (CRUE), Segundo Píriz, apuntó durante la presentación del informe *La Universidad Española en cifras 2014*, que se debía «diseñar una estrategia reforzada para mejorar y ampliar a un tiempo nuestra internacionalización y nuestra capacidad de atracción de estudiantes internacionales, tanto de grado como de máster, introduciendo el inglés como lengua docente ordinaria y aprovechando mucho más intensamente nuestra posición de referencia en los países de habla hispana».

En esa misma presentación, habló también de ampliar la proporción de los alumnos que estudian un máster, en ese momento un 10,4%, de los que cursaban un grado: «En la Unión Europea superan el 20%», señaló.

La calidad de esta enseñanza de posgrado, oficial o propia, de una manera u otra, se mide, se controla y se evalúa, pero también es

cierto que el aumento del número de másteres a lo largo de estos diez años invita a la reflexión. Algunos expertos en la materia, sostienen que, complementariedad con los estudios de grado, especialización y gozar de una buena demanda son los indicadores a los que habría que prestar atención para valorar la calidad real de este tipo de estudios. En función de eso, sostienen, las titulaciones deberían orientarse hacia másteres habilitantes para una profesión, de perfeccionamiento y de proyección internacional.

VERIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

Antes de que una universidad ponga en marcha un máster oficial y pueda recibir a sus primeros alumnos debe cumplir los requisitos establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca) o por las agencias autonómicas, encargadas de dar el visto bueno. Es decir, de someter

ENCIERROS

457% es el incremento experimentado en el número de másteres ofertados por las universidades españolas en diez años.

166.908 alumnos matriculados en másteres en el curso 2015-2016, según los últimos datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

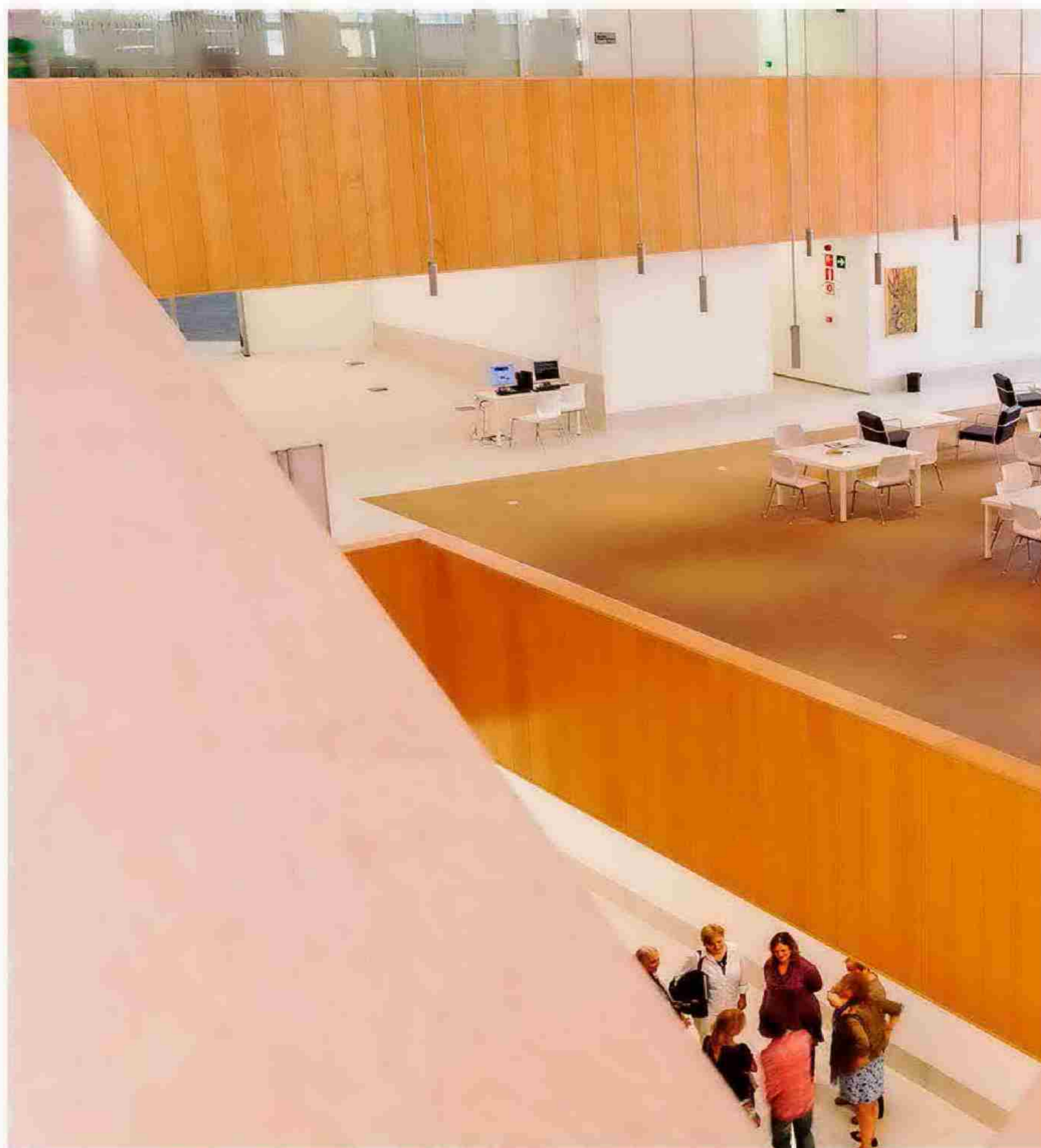
89.593 mujeres matriculadas en másteres, frente a 77.315 hombres en 2015-2016. El 19,24% son extranjeros

75.097 alumnos egresados en el curso 2014-2015.

a verificación la propuesta de formación posgrado.

Entre los años 2008 y 2015, de los 3.708 másteres que solicitaron esa verificación, el 90,51% obtuvo una evaluación favorable. Años después, esa misma formación de posgrado debe someterse a una nueva acreditación que garantice la calidad de la enseñanza, en su caso, o bien reciba una serie de recomendaciones para su mejora.

Según explica Virginia Luzón, vicerrectora de Comunicación y Promoción de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) es la encargada, en su caso, de llevar a cabo la verificación de un máster oficial de la autonomía, basándose en una guía que recoge los requisitos y parámetros necesarios: descripción del título, justificación, competencias, acceso y admisión de estudiantes, planificación de la titulación, personal académico, recur-





REVISIÓN

Cada cuatro años, los másteres, que en su día obtuvieron la verificación por parte de alguna de las agencias de calidad oficiales, han de someterse a un proceso de acreditación. En la imagen, la Biblioteca Carmen Martín Gaité de la Universidad Carlos III de Madrid. / UC3M

tos materiales y servicios, resultados previstos, sistema de garantía interna de calidad y calendario de implantación.

Los últimos datos de la agencia autonómica reflejan que, en 2015, las universidades catalanas presentaron 87 propuestas de verificación de máster; un 97% de las peticiones recibieron informes favorables.

Pasados cuatro años, «el máster se somete a una acreditación. Desde la universidad, se elabora un autoinforme, que es muy exhaustivo y requiere mucho trabajo, que es público una vez finalizado. En él se recogen, por ejemplo, el número de profesores, los sexenios (todos son doctores), los trabajos de investigación y también los informes de las em-

presas que han participado en las prácticas de los alumnos», explica Luzón.

Dicho informe, con todas las evidencias enviadas desde la universidad que solicita la acreditación de un máster, se remite a un comité de evaluación, integrado por cinco miembros de distintas universidades. «Una vez analizado, los miembros del comité reali-

zan una visita y se entrevistan con los profesores, los coordinadores, los alumnos y también con los egresados. Además, existe otra visita abierta a la que acude quien quiera para dar su opinión sobre

Los másteres ofertados en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas suponen el 39,2%

la formación impartida», apunta la vicerrectora de Comunicación y Promoción de la UAB.

Tres meses antes de efectuar la visita, el centro está obligado a presentar, a través de la plataforma de evaluación de AQU, la siguiente documentación: autoinforme, donde se analiza el funcionamiento del centro y de las titulaciones que tienen que someterse a acreditación, una muestra de las pruebas de evaluación de los estudiantes, tales como trabajos finales de grado (en su caso) y máster, memorias de prácticas externas y exámenes; y, por último, otras evidencias que apoyen el despliegue del plan de estudios.

Tras la visita, la comisión específica de evaluación del ámbito de la titulación –Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura– emite el informe de acreditación de la titulación, que puede ser favorable o desfavorable y que se estructura en cuatro niveles: acreditado con excelencia, acreditado, acreditado con condiciones y no acreditado. El listado con esas calificaciones es público y se puede consultar en las agencias de calidad.

Atendiendo a la rama de enseñanza y según los últimos datos disponibles del Ministerio de Educación, los másteres del área de Ciencias Sociales y Jurídicas copan la oferta en España con el 39,2%, seguidos por el área de Ingeniería y Arquitectura, (22,4%), Ciencias de la Salud (14,8%), Artes y Humanidades (12,9%) y Ciencias (10,8%).

Los másteres de cada universidad también siguen unos parámetros de calidad establecidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de cada uno de los centros. «Se determinan y analizan los mismos indicadores para los estudios de grado y posgrado. Es decir, se hace un seguimiento de los indicadores de admisión, graduación, eficiencia y abandono, así como los resultados de la satisfacción, tanto de alumnos como de profes-

ores, y los indicadores de empleabilidad. El seguimiento y análisis de dichos indicadores lo realizan tanto las comisiones académicas de los programas, como las escuelas en las que se encuentran adscritos», apunta Marta Macías Dorissa, vicerrectora adjunta de Calidad del Departamento de Economía de la Empresa de la Universidad Carlos III de Madrid.

La universidad cuenta con 66 programas oficiales de máster, 19 en la Escuela de Derecho, 12 en el área de Economía y Economía de la Empresa, 12 en Humanidades, Comunicación, Documentación y Ciencias Sociales, y 23 en el área de Ingeniería y Ciencias Básicas. A ellos hay que añadir los 30 títulos propios que imparte el centro, algunos de ellos en inglés y otros bilingües.

Las universidades presenciales coparon la oferta con 117.224 plazas en el curso 2015-2016

«Una vez implantados, el SGIC especifica cómo realizar el seguimiento (es decir, la evaluación sistemática de los mismos) y tomar acciones correctoras. Son las comisiones académicas de los programas y las escuelas de posgrado correspondientes las que tienen asignada la tarea. Todos los programas elaboran cada año una memoria de calidad donde se calculan los indicadores y se analiza su evolución, con el objetivo de elaborar un plan anual de mejoras», señala Macías.